



Hacienda anuncia escisión del negocio fiduciario de Intercam y CI Banco

Tras el señalamiento del Departamento del Tesoro de Estados Unidos a **Intercam** y **CIBanco** por actividades ilícitas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) inició un proceso para **escindir el negocio fiduciario** de ambas instituciones.

¿Por qué Hacienda hizo esta acción?

Lo anterior tiene el propósito de **garantizar la continuidad operativa de los fideicomisos** que actualmente administran.

Además, agregó que la acción se llevará a cabo bajo las disposiciones vigentes en materia financiera y en estrecha coordinación con las autoridades supervisoras.

“De manera paralela, se implementará un esquema para facilitar la transmisión permanente del negocio fiduciario a instituciones financieras privadas, en condiciones que aseguren continuidad, legalidad y certeza para todos los participantes del sistema”, señaló la **SHCP**.

Por su parte, explicó que la solución consiste en la transmisión temporal del negocio fiduciario a entidades de la banca de desarrollo mexicana, permitiendo así que los **fideicomisos continúen operando sin interrupciones**, en favor de sus fideicomitentes, beneficiarios y terceros involucrados.

Señaló que durante esta etapa, se mantendrán los controles regulatorios y operativos correspondientes.

Además, se contará con el acompañamiento permanente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) y las autoridades financieras, para **supervisar el proceso y proteger los intereses del público usuario**. Te recomendamos [Inundaciones en Texas dejan al menos 13 muertos y decenas de desaparecidos](#)

Así comenzó la situación legal de los bancos

Fue el 25 de junio pasado cuando la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (FinCEN, por sus siglas en inglés), emitió órdenes que señalan a CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa por su **presunta participación en actividades de lavado de dinero**.

“CIBanco e Intercam son bancos comerciales con más de 7 mil y 4 mil millones de dólares en activos totales, respectivamente, y Vector administra casi 11 mil millones de dólares en activos; desempeñan colectivamente un papel vital y de larga data en el lavado de millones de dólares en nombre de cárteles con sede en México”, indicó a través de un comunicado.

La institución estadounidense señaló que estas órdenes se emitieron por participación en actividades en relación con el **tráfico ilícito de opioides**, con transferencias de fondos que involucran a estas tres instituciones financieras.

Además, detalló que estas eran las primeras acciones de conformidad con la Ley de Sanciones contra el Fentanilo y la *Ley Off Fentanyl*, que proporcionan al Tesoro las facultades necesarias para atacar el **lavado de dinero asociado con el tráfico de opioides sintéticos**.

Por su parte, añadió que estas instituciones contribuyeron a la facilitación de pagos para la adquisición de precursores químicos necesarios para producir **fentanilo**.

“Facilitadores financieros como CIBanco, Intercam y Vector están facilitando el envenenamiento de innumerables estadounidenses al transferir dinero en nombre de los cárteles, lo que los convierte en piezas clave de la cadena de suministro de fentanilo”, declaró el secretario del Tesoro, Scott Bessent.

Tras estas acusaciones, las tres instituciones financieras negaron cualquier vínculo con actividades ilícitas.

El banco mexicano Intercam rechazó las acusaciones hechas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sobre presunto lavado de dinero relacionado con organizaciones criminales, realizadas por la Oficina para el Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (FinCEN).

“Negamos tajantemente la vinculación de esta institución con cualquier práctica ilícita, particularmente lavado de dinero, y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad”, indicó en un comunicado.

Mientras que **CIBanco señaló que sus “libros están abiertos”** y que serán absolutamente transparentes.

“Como bien dijo la Secretaría de Hacienda, no se presentó ninguna prueba”, afirmó.

“Nosotros no queremos esperar 21 días para la investigación; queremos y solicitamos que nos vengán a investigar absolutamente todo a partir de mañana”, agregó Manuel Somoza, presidente de Inversiones de la institución.

Por su parte, Vector Casa de Bolsa negó ser parte de cualquier operación de lavado de dinero como acusó FinCEN, remarcando que **están abiertos a cualquier investigación**.

Edgardo Cantú, director general de la firma, expuso que las operaciones relacionadas tienen que ver con el **intercambio comercial entre empresas de China y México**, pero no tienen nada que ver con actividades ilícitas.

“México y China tienen más de 139 mil millones de dólares de comercio internacional; son transacciones ordinarias con empresas legalmente constituidas”, remarcó.

“Quiero destacar que a lo largo de nuestra historia, siempre tenemos una gran apertura, una gran transparencia, un comportamiento totalmente apegado a los principios de ética y honestidad”, agregó

Intervenciones y baja de calificaciones

Con el objetivo de sustituir a sus órganos administrativos, así como a sus representantes legales para salvaguardar los derechos de los ahorradores y clientes de las instituciones financieras acusadas, dadas las implicaciones que en estos bancos puedan tener las medidas anunciadas, la CNBV decretó la intervención gerencial temporal.

Lo anterior provocó que CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa sufrieran el **recorte de sus calificaciones crediticias**. Sucedió tras la acusación.

S&P Global, Fitch y HR Ratings recortaron sus calificaciones, coincidiendo en que registrarán “dificultades financieras” en el corto y mediano plazo como consecuencia de las órdenes de la **Red de Control de Delitos Financieros**.

S&P señaló que consideraban que CIBanco se encuentra en una situación muy vulnerable dadas las consecuencias que se pueden derivar del anuncio de FinCen, las cuales podrían debilitar su posición de negocio, fondeo y liquidez, degradando su la calificación de CIBanco a *mxCCC+*.

La entidad la colocó además en su listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con “implicaciones negativas”.

De acuerdo con S&P, existe el riesgo de que el banco no pueda acceder a transferencias de fondos con instituciones estadounidenses y locales, hecho que limitaría la sostenibilidad del negocio en los siguientes 12 meses.

S&P Global Ratings no mencionó acciones sobre Intercam y Vector Casa de Bolsa.

Por su parte, Fitch Ratings bajó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Intercam Banco e Intercam Grupo Financiero a ‘B(mex)’ desde ‘AA-(mex)’ y a ‘B(mex)’ desde ‘F1+(mex)’.

Respecto a CIBanco, el recorte dejó la nota en ‘B(mex)’ desde ‘A(mex)’.

En cuanto a Vector Casa de Bolsa, se redujo a ‘B(mex)’ desde ‘AA-(mex)’. **Todas las calificaciones se colocaron en Observación Negativa (ON).**

“Las nuevas calificaciones reflejan el perfil crediticio significativamente más vulnerable de estas entidades ante los referidos señalamientos, dado el impacto potencial en la capacidad de estas instituciones de cumplir con sus obligaciones financieras”, justificó Fitch.

De igual forma **HR Ratings recortó las calificaciones de:**

- CIBanco
- CI Casa de Bolsa
- Intercam Banco
- Intercam Casa de Bolsa

Colocándolas con una “observación negativa”.

Para el caso de CIBanco y CI Casa de Bolsa, las calificaciones pasaron de HR A+ a HR C- y de HR2 a HR5, respectivamente. Respecto a Intercam Banco pasó de HR AA a HR C- y sobre Intercam Casa de Bolsa de HR2 a HR5.

“El emisor o emisión con esta calificación (La calificación HR5 y HR C) ofrece alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda”, comentó la calificadora.